



## Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínico

**Objetivo:** Establecer los Procesos Sectoriales para la Administración de la Asignación de Campos Clínicos (CC) del Sistema Nacional de Residencias Medicas (SNRM) para los médicos seleccionados en el XLIV ENARM 2020.

1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas
2. Vigencia de Constancia
3. Responsabilidades de los médicos seleccionados y de las Instituciones de Salud (I.S.), en la asignación de plazas
4. Notas importantes para médicos seleccionados

### 1. Cronograma de actividades para los periodos de asignación de plazas

	Actividad	Fecha
Médico seleccionado en el XLIV ENARM 2020	Deberán presentarse en la entidad federativa* que eligió para recoger su constancia de seleccionado de manera personal, toda vez que deberá firmar la misma en original y acuse de recibo	15 de diciembre de 2020.

\*Las direcciones y lineamientos de entrega de constancia de médicos seleccionados serán publicados el 11 de diciembre de 2020 en la página de internet de la CIFRHS.

### PRIMER PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	<sup>1</sup> Pre- registro	5 al 15 de diciembre de 2020
I.S.	<sup>2</sup> Recepción de documentos.	16 al 21 de diciembre de 2020
I.S.	<sup>2</sup> Evaluación	17 al 30 de diciembre de 2020
I.S.	<sup>3</sup> Resultados	31 de diciembre de 2020
I.S.	<sup>4</sup> Devolución de constancias originales a médicos no asignados	8 de enero de 2021
ST	<sup>5</sup> Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS	12 de enero de 2021 a partir de las 16:00 horas hasta el 19 de febrero de 2021

### SEGUNDO PERIODO DE ASIGNACIÓN

	Actividad	Fecha
I.S.	<sup>1</sup> Pre - registro	13 al 15 de enero de 2021
I.S.	<sup>2</sup> Recepción de documentos	14 al 19 de enero 2021

<sup>1</sup> Pre - registro. Los médicos seleccionados deberán revisar el proceso interno de cada institución de salud, toda vez que puede variar dentro de las fechas señaladas.

<sup>2</sup> Recepción de documentos y evaluación. En el caso de la constancia original de seleccionado, la Institución de Salud deberá mantenerla bajo su resguardo y devolverla en las fechas establecidas.

<sup>3</sup> Resultados. Los resultados se darán a conocer exclusivamente en las fechas establecidas.

<sup>4</sup> Devolución de constancias originales a médicos no asignados. La devolución a los médicos de dicho documento, los cuales no fueron asignados o que rechazaron, deberá realizarse exclusivamente dentro de las fechas señaladas.

<sup>5</sup> Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS. A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.



## Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínico

	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
I.S.	<sup>2</sup> Evaluación	15 al 26 de enero 2021
I.S.	<sup>3</sup> Resultados	27 de enero de 2021
I.S.	<sup>4</sup> Devolución de constancias originales a médicos no asignados	4 de febrero de 2021

### TERCER PERIODO DE ASIGNACIÓN

	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
I.S.	<sup>1</sup> Pre - registro	5 al 8 de febrero de 2021
I.S.	<sup>2</sup> Recepción de documentos	8 al 16 de febrero 2021
I.S.	<sup>2</sup> Evaluación	11 al 17 de febrero 2021
I.S.	<sup>3</sup> Resultados	19 de febrero de 2021
I.S.	<sup>4</sup> Devolución de constancias originales a médicos no asignados	24 de febrero de 2021

#### 2 **Vigencia de Constancia**

19 de febrero de 2021

#### 3 **Responsabilidades de los seleccionados y de las I.S. en la asignación de plazas.**

3.1 Se considera que el médico seleccionado que ha aceptado la asignación en algunos de los periodos adquiere el derecho a que éste le sea reservado por la respectiva I.S. para su adscripción en el mes de marzo. De la misma manera adquiere la responsabilidad de ocupar. Ya que al renunciar a una asignación limita a otro médico poder ocupar la misma. Con base en este planteamiento, la renuncia a la asignación deteriora estos procesos además de que afecta también a los seleccionados que no fueron asignados

3.2 Por lo que, ante la renuncia a la plaza o lugar asignado en el primer periodo, la constancia de seleccionado se les regresará hasta la conclusión del segundo periodo (4 de febrero de 2021) y solo podrán participar en las plazas notificadas para el tercer periodo

#### 4 **Notas importantes para médicos seleccionados.**

4.1 Se les exhorta a los médicos seleccionados a:

4.1.1 Verificar las Instituciones de Salud publicadas en la página de internet de la CIFRHS

4.1.2 Verificar las fechas, los procesos, documentos y requisito internos de la institución de salud (en la cual desea realizar el periodo de asignación) y de la Institución educativa (que otorga el aval académico)



## Proceso sectorial y periodos de asignación de campos clínico

- 4.1.3 Entregar la constancia original en la institución de salud de su interés en el periodo de asignación que usted decida participar, la cual le será devuelta en la fecha señalada de no ser asignado o rechazado
- 4.2 Se quedará fuera de este proceso, en caso de:
  - 4.2.1 Incumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas
  - 4.2.2 El no estar asignado en alguna institución de salud publicada en la página internet de la CIFRHS:
    - 4.2.2.1 Plazas para médicos seleccionados - Categoría mexicana (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privadas
    - 4.2.2.2 Lugares para médicos seleccionados - Categoría extranjera (R1), para cursos de especialización de entrada directa en Instituciones Públicas y Privadas
  - 4.2.3 No estar asignado en alguna institución de salud al término de la vigencia de la constancia
  - 4.2.4 No presentarse en la sede asignada o no haber concluido el proceso interno de institución de Salud y/o Institución Educativa
  - 4.2.5 Presentar renuncia a selección